

CREA GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER EN INGENIERÍA
INDUSTRIAL.
.....

SANTIAGO, 13 JUL. 1995. 4454

N°

VISTOS.: Lo dispuesto en el DFL.
N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; el informe del
Consejo Académico, y el Acuerdo N°1 adoptado por la Junta
Directiva de la Corporación en su Novena Sesión Extraordinaria
del presente año, efectuada el día 11 de julio de 1995.

RESUELVO : :

1.- Créase en la Universidad de
Santiago de Chile el grado académico de Magister en Ingeniería
Industrial, el que estará bajo la tuición de la Facultad de
Ingeniería.

2.- El Plan de Estudios y demás
requisitos para optar al grado académico serán establecidos
mediante resolución que se dictará al efecto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

EDUARDO MORALES SANTO **RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su
conocimiento.

da atentamente a Ud.,



ARNAL REYES TRONCOSO
SECRETARIO GENERAL